



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000559

FOLIO

LA PLATA, 20 MAR. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1144742/2020, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de BARBIJOS, con destino a la SECRETARIA DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 327/2020, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0420 Folio 000508 del 12 de Marzo de 2020 se Decretó el Estado de Emergencia Sanitaria en el Partido de La Plata, por el término de ciento ochenta (180) días con motivo del Brote de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19).

Que se le solicito presupuesto a la firma: WEIR S.R.L., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$5.632.200,00).

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el artículo 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: WEIR S.R.L.: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$5.632.200,00).
FORMA DE PAGO: INMEDIATO CONTADO DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000- SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-

[Handwritten signature]
Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata